



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 032 -2023-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 31 MAR 2023

VISTO:

La Nota verbal APSCO/2023/SP&PM/004f de 19 de enero de 2023 y la Nota verbal APSCO/2023/ER&LA/007f de 09 febrero de 2023, la Hoja de Coordinación N° 007-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFCOR del 24 de febrero de 2023 y el Informe Legal N° 008-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 21 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, el Perú es miembro de la Organización Asia Pacífico de Cooperación Espacial (APSCO), en virtud del compromiso del Estado Peruano que aprueba la "Convención de APSCO" mediante la Resolución Legislativa N° 28781 de 12-07-2006 y la ratifica mediante el Decreto Supremo N° 035-2006-RE de 18-07-2006;

Que, con fecha 19 de enero de 2023, mediante Nota Verbal APSCO/2023/SP&PM/004f, anuncia que la Secretaría de APSCO y el Centro de Exploración Lunar e Ingeniería Espacial de la Administración Nacional China del Espacio (CNSA), planificaron organizar el primer Workshop sobre los objetivos científicos, el diseño de la misión y el desarrollo de estudios conjuntos relativos a la Estación Internacional de Investigación Lunar (ILRS), del 24 al 27 de abril de 2023, en la ciudad de Hefei, República Popular China; invitando a dos especialistas de las áreas científicas y de ingeniería, de preferencia los líderes de los grupos de trabajo nominados para los estudios conjuntos relativos a ILRS;

Que, mediante Carta N° 00032-2023-CONIDA/JEINS/DITEC de 17 de febrero de 2023, la Agencia Espacial del Perú nombra a sus representantes, que integrarán los grupos de trabajo para los estudios conjuntos relativos a ILRS; en tanto que mediante Carta N° 00030-2023-CONIDA/JEINS/DITEC del 15 de febrero de 2023 se nombra a los dos servidores de la CONIDA, en el primer Workshop sobre ILRS, el Doctor Fredy Marcell Villanueva Jiménez y el Ingeniero Fredy Arturo Calle Bustinza;

Que, mediante Nota Verbal APSCO/2023/ER&LA/007f del 09 de febrero de 2023, APSCO comunica que ha planificado organizar una reunión de los puntos focales de los Estados Miembros de APSCO, del 24 al 27 de abril de 2023, en la ciudad de Hefei, República Popular China;

Que, mediante Carta N° 0033-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFCOR del 24 de febrero de 2023, la Agencia Espacial del Perú confirma la participación del servidor Gustavo Henríquez Camacho, como persona focal, en la reunión de los puntos focales de los Estados Miembros de APSCO y en el primer Workshop sobre ILRS;

Fecha: 31 MAR 2023

Página: 02

Que, mediante la Hoja de Coordinación N° 00007-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFCOR del 24 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OFCOR), remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, la Exposición de Motivos de la comisión y solicita que se proceda con los trámites que correspondan para la autorización del viaje;

Que, en la Exposición de Motivos, el Jefe de OFCOR justifica la participación de los dos representantes de la CONIDA en el primer Workshop sobre ILRS, siendo necesario para que el Perú se encuentre adecuadamente representando durante los intercambios técnico-científicos que se realizarán en el marco del evento, el cual tiene especial relevancia por el alcance internacional que significa el proyecto de la Estación Internacional de Investigación Lunar;

Que, en la Exposición de Motivos, el Jefe de la OFCOR, expresa que la participación de la persona de contacto de CONIDA para APSCO, en la reunión de los puntos focales de los Estados Miembros de APSCO y en el primer Workshop sobre ILRS, es necesaria para mejorar la comunicación dentro de la red de trabajo de los Estados Miembros de APSCO y para que se pueda difundir adecuadamente los alcances del proyecto la Estación Internacional de Investigación Lunar;

Que, asimismo precisa que los beneficios anteriormente descritos son de carácter intangible por lo que su valor no es cuantificable; en tanto que los organizadores cubrirán los costos del pasaje aéreo, alimentación y alojamiento de los representantes peruanos durante los días de ambos eventos, por lo cual las mencionadas comisiones de servicio no irrogarán gastos a la CONIDA, puesto que estos serán asumidos de forma íntegra por APSCO;

Que, mediante el Informe Legal N° 08-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 21 de marzo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que, resulta viable la autorización de la Comisión de Servicio del 24 al 27 de abril de 2023, en la ciudad de Hefei, República Popular China; del personal de CONIDA citado en el Tercer quinto considerando de la presente Resolución;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer organizar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad;

Que, conforme los incisos c) y e) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, aprobado con la Resolución Jefatural N° 060-2020/JEINS/CONIDA, son funciones de la Jefatura Institucional dirigir la marcha administrativa de la Agencia Espacial del Perú para la efectiva realización de las funciones de la Institución, de conformidad con su ley, políticas, metas, objetivos y planes de desarrollo espacial en el Perú, así como, autorizar el proceso de traslado del personal que presta servicios en la Institución;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen

Fecha: 31 MAR 2023

Página: 03

ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente; por lo que resulta procedente emitir el presente Acto Resolutivo;

Conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a lo opinado por el Jefe de Asesoría Jurídica, y lo acordado con el Jefe de Administración General y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio al extranjero de los servidores Doctor Fredy Marcell Villanueva Jiménez, identificado con DNI 10714178, y el Ingeniero Fredy Arturo Calle Bustinza, identificado con DNI 40597085, a fin de participar en el primer Workshop sobre la Estación Internacional de Investigación Lunar, del 24 al 27 de abril de 2023, en la ciudad de Hefei, República Popular China; considerando su salida del país el 21 de abril de 2023 y su retorno el 30 de abril de 2023.



Artículo 2.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio al extranjero del servidor Ingeniero Gustavo Henríquez Camacho, identificado con DNI 25706827, a fin de participar en la Reunión de los Puntos Focales de APSCO y en el primer Workshop sobre la Estación Internacional de Investigación Lunar (ILRS), del 24 al 27 de abril de 2023, en la ciudad de Hefei, República Popular China; considerando su salida del país el 21 de abril de 2023 y su retorno 30 de abril de 2023.

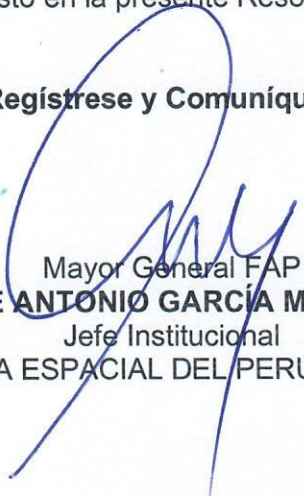


Artículo 3.- La Organización Asia Pacífico de Cooperación Espacial – APSCO, asumirá en su totalidad los gastos ocasionados por el personal, para efectos de la presente Comisión de Servicio.

Artículo 4.- DISPONER que el personal comisionado cumpla con presentar un Informe detallado ante la Jefatura Institucional, precisando las acciones realizadas y resultados obtenidos, dentro del plazo de siete (07) días hábiles, a partir del término de la comisión de servicio.



Artículo 5.- DISPONER a la Oficina de Administración General y la Unidad de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

Mayor General FAP
JOSÉ ANTONIO GARCÍA MORGAN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA